

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas

El Plan de Estudios del Máster está estructurado para que el alumno curse:

- 12 ECTS **obligatorios comunes** para todas las especialidades (4 asignaturas)
- 30 ECTS **obligatorios de la especialidad** que haya elegido (5 asignaturas).
Existen 5 especialidades:
 - Gestión d la Documentación
 - Gestión de Bibliotecas
 - Gestión de Archivos,
 - Documentación en Medios de Comunicación
 - Patrimonio Bibliográfico.
- Junto a esta alta obligatoriedad añadimos **9 créditos de optatividad** (dos asignaturas). En la oferta de optativas se presentan disciplinas más generales (inglés especializado, deontología, etc.) y otras más específicas ligadas únicamente a alguna de las ramas de especialidad.
- El Título se consigue tras la superación de los **13 ECTS obligatorios del Trabajo de Fin de Máster** que se subdividen en: **3 créditos ECTS de docencia sobre Metodología de la Investigación** y **10 ECTS de elaboración, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster (TFM)**, que será defendido ante un tribunal después de haber superado el resto de las asignaturas.